

FENÓMENO DEL NIÑO 2017 POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON ROSTRO SOCIAL

Benito Villanueva Haro¹

Claudia Paola Varas Ruiz²

Fecha de publicación: 11/09/2017

Sumario: Introducción. Medidas Fiscales. Conclusión.

¹ Abogado con estudios de Doctorado en Derecho (USMP) y Graduado de Maestría en Negocios (USMP. Post Grado en Administración Gerencial, Dirección Funcional e Integración Gerencial (ESAN). Especialista en Derecho Penal de la Función Pública por el Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales. Especialista en Contrataciones con el Estado – OSCE. Especialista en Derechos Humanos por American University Law Washington College Of Law y la USMP. Especialista en Procesal Penal por la Universidad Católica de Chile y la USMP. Arbitro. Experiencia Profesional como Asesor Legal Auditoria Interna del Banco de la Nación, Marina de Guerra del Perú, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Ministerio de Defensa, Asesor Laboral en COFOPRI – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Asesor Legal de la FENAPEBAN. Consultor de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Gerente General de la MICROFINANCIERA SERVICOOB BN. Expositor en Temas Financieros, Corporativos y Ventas al Estado en la Cámara de Comercio de Chiclayo, Cámara de Comercio Huancayo Cámara de Comercio Tacna, Cámara de Comercio Ayacucho, Municipalidad de Lima, Municipalidad de San Miguel, Municipalidad de Ate, Municipalidad de Los Olivos, Municipalidad de San Martín, Municipalidad de San Luis, Municipalidad de Miraflores, Municipalidad de Comas, Poder Judicial, Colegio Abogados del Callao, Profesor en la Academia de Práctica Forense en el Colegio de Abogados de Lima. Docente e Investigador Universitario. Supervisor Consultor en Asuntos Legales y Procesos Judiciales de DICAPI - MGP. Asesor en la Oficina de Asesoría Jurídica del Congreso, Asesor de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso, Asesor en la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso. Ex Regidor y Presidente de Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Actualmente Subgerente de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación de la MML.

² Abogada con estudios de Maestría en Derecho con Mención en Aduanas y Doctorado en Derecho, Especialista en Derecho Aduanero. Especialista en Comercio Exterior y Especialista en Logística Internacional. Experiencia Profesional como Asesora del Área de Importaciones de SC & D Agentes de Aduana, Área de Importación – Área Comercial de Conti Express Cargo, Estudio Villanueva Haro. Actualmente Gerente General de Becla Business Cargo Express.

Resumen: El Perú ha enfrentado el fenómeno del niño en los años de 1973, 1983, 1997/1998 y 2017, trayendo experiencias negativas y positivas a nuestro Perú, el presente artículo recoge algunas propuestas para lograr una adecuada y rápida recuperación en nuestra economía, teniendo como factor principal el adecuado manejo de la política fiscal basado en la solidaridad y el deber de todo peruano de cumplir con su nación a través del pago de sus impuestos.

Palabras clave: Fenómeno del Niño, Impuestos, Solidaridad, Salud, Reconstrucción.

INTRODUCCIÓN

El 15 de Agosto de 2007, un terremoto de 7.9 grados en la escala de Richter afectó a la región Ica, a la provincia de Cañete y a las principales ciudades de Ica, Pisco y Chincha, teniendo impacto negativos sobre el PBI peruano.

En ese entonces, el Poder Ejecutivo destinó S/. 260 millones de Nuevos Soles al Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos (Forsur), para rehabilitar y reconstruir las zonas afectadas por el terremoto, han pasado casi 10 años e Ica sigue esperando su ansiada reconstrucción.

Este 2017, el fenómeno del Niño Costero está dejando hasta el momento 85 fallecidos, 111.283 damnificados, 672.892 afectados, más de 153.329 viviendas colapsadas, más de 1.000 instituciones educativas, 380 establecimientos de salud afectados, 847 kilómetros de caminos rurales y 1.909 kilómetros de carreteras destruidos, 600 kilómetros de canales de riego destruidos y 8.600 hectáreas de campos de cultivos perdidas, impacto en 24 regiones: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, impacto en 24 regiones: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali según ha indicado el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Perú, información actualizada al 24 de marzo.

Nuestro vecino país, Chile, fue sacudido por un terremoto el 27 de febrero de 2010, hecho que les condujo a crear un Fondo Nacional de Reconstrucción, que priorizara las obras en vivienda, salud, educación y transporte, teniendo una dirección y pliego presupuestal autónomo que les permitiera acelerar la toma decisiones, sus medidas se sostuvieron en una política fiscal solidaria y transitoria con el aumento a determinados impuestos, la exoneración de donaciones a privados y a las importaciones de bienes donados.

En Ecuador, el terremoto del 16 de abril de 2016, tuvo reacciones y medidas similares orientadas a proyectos de inversión en vivienda otorgando facilidades crediticias y bonos de reconocimiento a los damnificados, en materia fiscal hubo el incremento transitorio del IGV de 12% a 14%, mediante Ley se obligó a otorgar un día de sueldo a determinados trabajadores que tuvieran como remuneración igual o superior a U\$1.000 así como la contribución de personas que tuvieran como patrimonio individual igual o mayor a U\$1 millón, se dieron exoneraciones del impuesto a la renta por cinco años a las empresas que invirtieran en la zona.

Una de las principales consecuencia del Feo-nomemo del Niño es el surgimiento de plagas, pérdidas agrícolas y enfermedades como “*el cólera, malaria, dengue, Chikunguya, Hepatitis, Salmonelosis, Shigelosis, Leptospirosis, Conjuntivitis, Rabia, Peste, Tétanos, Intoxicación por Alimentos, Infecciones a la Piel, Infecciones respiratorias*”,³ debiéndose ampliar el plazo de emergencia sanitaria.

MEDIDAS FISCALES

El cambio climático se ha manifestado y nos está dando varias lecciones: en primer lugar: el cuidado de nuestro medio ambiente, el uso razonable del agua, mejorar nuestra ingeniería urbana y rural en la prevención desastres por los efectos de las lluvias y los huaicos, promover brigadas de salud médica, veterinaria y agrícola, activar los seguros bancarios y financieros de los créditos de las personas damnificadas (crédito de consumo, comercial, vehicular e hipotecario) así como la póliza por las obras civiles afectadas tales como: carreteras, puentes, sistemas de drenaje entre otros.

Se deberá adecuar los planes institucionales, estratégicos, operativos, presupuéstales, de adquisiciones y contrataciones y priorizar los proyectos en prevención de desastres.

La canalización de la inversión privada y pública deberá gestionarse para financiar y ejecutar programas de salud, vivienda, saneamiento y desarrollo social utilizando el mecanismo de obras por impuestos así como aumentar el impuesto selectivo al consumo a la cerveza, tabaco, juegos de azar, gasolina entre otros que coadyuven a una inmediata reconstrucción, así como un impuesto extraordinario solidario al sector minero y constructor, también exoneraciones a las donaciones provenientes del extranjero, incentivos como la exoneración del impuesto a la renta por 5

³ Tomado de RRP, el 31 de Marzo de 2017. Vease En: <http://rpp.pe/peru/actualidad/que-enfermedades-podrian-surgir-por-el-fenomeno-el-nino-noticia-836808>

años para invertir en las zonas afectadas, así como aumentar transitoriamente el IGV en 2% por 1 año, realizar efectivos embargos y cobranzas coactivas a los grandes deudores tributarios, lograr lazos con la comunidad internacional para programas de cooperación en vivienda, salud, educación y prevención de desastres, en este último punto, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dispuesto que nuestras Embajadas y Consulados, distribuidos en todos los continentes, abran cuentas bancarias a fin de recibir las donaciones en favor de los damnificados, habiendo tenido respuesta por parte de Argentina, Chile, Uruguay, China, Canadá, Ecuador, Paraguay, Colombia, Venezuela y otros.

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) con sus 16 Aduanas a Nivel Nacional está facilitando las donaciones provenientes de otros países que ingresen al territorio nacional vía aérea, marítima y terrestre (fronteras) agilizando los despachos aduaneros bajo los estándares de seguridad implementados para el correcto ingreso de mercancías al país.

Es necesario lograr un plan de concesiones y licitaciones en varias materias, comenzando por la construcción de colegios, vivienda, hospitales, iglesias, carreteras, puentes, centros de esparcimiento y otras infraestructuras, luego el reflotamiento de micro y pequeñas empresas para generar nuevamente los puestos de trabajo perdidos, a través de las exoneraciones e inafectaciones en el impuesto a la renta, el general a la ventas y el selectivo al consumo, a su vez, los gobiernos regionales, provinciales y locales deben fomentar las obras por impuestos y los instrumentos de gestión, como los convenios por encargo o de cooperación interinstitucional así como asociaciones pública privada para poder actuar en forma rápida y coordinada.

Se requiere una reconstrucción moral, que con optimismo y fe en el cambio, llegará la tranquilidad y la esperanza, como peruanos, hemos pasado por tiempos terribles que nos han hecho caer pero hemos sabido levantar, es momento de no generar temor y especulación respecto al desabastecimiento de los alimentos que ha traído como consecuencia el incremento de los precios del limón, el arroz, el pollo, la papa, la cebolla entre otros, hoy debe quedar demostrado, la verdadera integridad y solidaridad que pregonan el fenómeno de la globalización.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha dispuesto que las donaciones de bienes y/o servicios tengan facilidades en el Impuesto a la Renta y el IGV conforme a la Ley N° 30498 – Ley que promueve las donaciones en situaciones de desastres naturales, beneficios como: deducir

como gasto la donación de bienes y prestación de servicios gratuitos para el Impuesto a la Renta, el no gravar con el IGV la entrega de bienes gratuitos hecha por los donantes y no se perderá el crédito fiscal del IGV correspondiente al bien y/o servicio donado.

De lo indicado, el donante deduce dichos gastos por donaciones y/o prestación de servicios, hasta el límite del 10% de su Renta Neta, y los declara en su Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, como la donación no está gravada con el IGV, el donante no pierde el crédito fiscal y tampoco necesita una Resolución Ministerial para su aprobación.

El presidente de CONFIEP, Roque Benavides ha señalado que “Se han hecho algunos cálculos econométricos y por su puesto el impacto de esta tragedia no va a ser tan grave como el año 98 o el año 83, sin embargo, es evidente que va a haber un decrecimiento del PBI. Nosotros no podemos dar una cifra porque sería fomentar un poco el desánimo”.

Sobre el particular, la CONFIEP, la Sociedad Nacional de Industrias, la Sociedad Nacional de Minería, la Asociación de Bancos, CAPECO entre otras empresas pueden participar de un gran acuerdo nacional por la reconstrucción aceptando el incrementó del IGV en 2% de forma temporal así como invertir en las zonas afectas exonerándoseles por 5 años del impuesto a la renta, ejecutar obras por impuestos, promover un impuesto transitorio solidario, entre otros mecanismos fiscales ya mencionados, de no tener ellos la iniciativa, el Presidente debe asumir ese liderazgo y compromiso con el pueblo peruano, a través de una política fiscal transitoria seria y real, en donde todos los peruanos seamos solidarios con nuestros propios hermanos peruanos y extranjeros que han perdido todo, y que deben ser reubicadas en zonas seguras con la ayuda municipal, COFOPRI, nuestras fuerzas armadas y policía nacional que han cumplido su deber con honor y ahínco, no es momento de realizar observaciones a la titularidad de sus bienes, recordar que nuestros sistema jurídico civil ampara tanto la propiedad como la posesión.

El fenómeno del niño está permitiendo actualizar nuestros mapas de riesgos, reforzar los sistemas de drenaje, fiscalizar y ejecutar las pólizas de seguro de obras mal diseñadas y sobrevaloradas, rediseñar el planos de ordenamiento territorial, mejorar la gestión del agua y las cuencas, fortalecer las defensas ribereñas y declarar zona prohibida para la construcción de vivienda y otro construcción que pongan en peligro la vida y la integridad de las personas, también darnos cuenta que el satélite adquirido, en el gobierno de Ollanta Humala, para supuestamente prevenir los desastres naturales no fue de utilidad, también nos ha permitido darnos

cuenta que muchas obras no han estado diseñadas para sufrir la inclemencia de la naturaleza, en fin, hemos aprendido muchas lecciones que nos permitirá estar mejor y más preparados para un próximo evento de estas características.

En la siguiente tabla se resumen los impactos positivos y negativos de El Niño, asociados al incremento de las temperaturas del aire y a las intensas lluvias que se presentan durante episodios El Niño de intensidad fuerte a extraordinaria:

Impactos Positivos	Impactos Negativos
Aparición de otras especies pelágicas	Aceleración del retroceso glaciar.
El incremento de lluvias y temperatura del aire favorece el desarrollo del cultivo de arroz en la costa.	Pérdida de terrenos agrícolas.
Las lluvias intensas, en eventos El Niño de fuertes a extraordinarios, favorecen la regeneración natural de los bosques secos en la costa norte.	Colmatación de reservorios.
La aparición de praderas temporales en la costa norte es importante para la ganadería.	Salinización de suelos.
El exceso de lluvias favorece la recarga de acuíferos.	Destrucción de la infraestructura productiva (canales de irrigación, bocatomas, compuertas, etc.).
Las altas temperaturas del mar durante el otoño e invierno, favorecen la disminución de la intensidad de las heladas en la sierra central y norte.	Destrucción de vías de comunicación (carreteras y puentes colapsados).
	Muerte o migración de algunas especies vegetales y animales.
	Altas posibilidades de que se produzcan incendios forestales, debido a las altas temperaturas.

	Las altas temperaturas generan impacto en la producción pecuaria (baja producción de carne y leche).
	Disminución de la producción de papa en la costa y sierra, por las altas temperaturas y exceso a la humedad.
	En algunos cultivos el ciclo vegetativo se acorta; ausencia de inducción floral.
	Destrucción de infraestructura de saneamiento básico.
	Incremento de enfermedades como el cólera, la malaria, infecciones estomacales, conjuntivitis.
	Desplazamiento y profundización de cardúmenes de anchoveta, que no puede ser compensada con la presencia de nuevas especies.

FUENTE: “El Fenómeno El Niño en el Perú”, SENAMHI. Año 2014.

CONCLUSIÓN

Finalmente, esperemos que nuestros gobiernos central, regional y local, trabajen de manera coordinada, integrada y concertada para gerenciar los bienes, servicio y obras de manera transparente, eficiente y planificada, cautelando los derechos y libertades de los ciudadanos, sobre todo aprovechando en identificar propiedades y posesiones; manejar adecuadamente los recursos públicos, utilizar el Fondo de Estabilización Fiscal, el cual asciende a US\$ 9,000 MILLONES, que representa el 5% del PBI peruano, el cual podrá ser utilizado para ayuda a los damnificados sin tener que cancelar los Juegos Panamericanos (lo cual implicaría tener que pagar costosas penalidades salvo se renegocie el aplazamiento de la fecha, lo cual sería lo óptimo.)

Es también oportuno que nuestros maestros fortalezcan campañas cívicas que promuevan la ayuda y la solidaridad en los colegios, y la creación de brigadas escolares en caso de desastres naturales.

Que nuestra tragedia sirva de experiencia para otros países para que estén prevenidos, debemos ahora cuidar nuestro planeta, sus recursos, nuestro propio hábitat, dejemos a nuestros hijos un mejor país, un mejor planeta, no es momento de divisiones, es momento de sumar y demostrar que todos somos peruanos que no importa el sexo, género, raza, ideología o religión, es momento de decir, que el Perú somos todos.